

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9300 *Anuncio de la Notaría de Málaga de don José Joaquín Jofre Loraque sobre subasta notarial.*

Yo, don José Joaquín Jofre Loraque, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: que en mi Notaría, sita en calle Don Cristian, 4, 2.^a planta, Edif. Málaga-Plaza, Málaga, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Finca Número Dos.- Vivienda tipo A, en planta primera del edificio en Pasaje Belladona, número cinco, de Málaga, barrida Puerto de la Torre.

Tiene su acceso directo desde la calle a través de una escalera exterior situada en la fachada principal del edificio. Ocupa una superficie útil de noventa y dos metros cuadrados. Se distribuye en terraza delantera, salón, salita, dos dormitorios, terraza trasera, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: frente o Sur, con vuelo sobre Pasaje Belladona; derecha entrando o Este, con vuelo sobre la parcela cuatrocientos dieciocho; izquierda u Oeste, con vuelo sobre la parcela número cuatrocientos veinte; y por el fondo o Norte, con vuelos sobre las parcelas números cuatrocientos seis y cuatrocientos siete.

Cuota: cincuenta enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número 8 de los de Málaga, en el libro 528, tomo 2.550, folio 76, finca número 19.548-A.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La misma esta sujeta a las previsiones del artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, al tratarse de la vivienda habitual del deudor. Se realizará a través de una única subasta a efectuar el día 6 de mayo de 2.013, a las 10:00 horas, siendo el tipo de la misma la cantidad de 250.380 euros.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta de la Notaría, abierta en Cajamar n.º de cta. 3058 0823 10 2720906254.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 6 de marzo de 2013.- Notario.

ID: A130012079-1